

NACIONES UNIDAS
COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



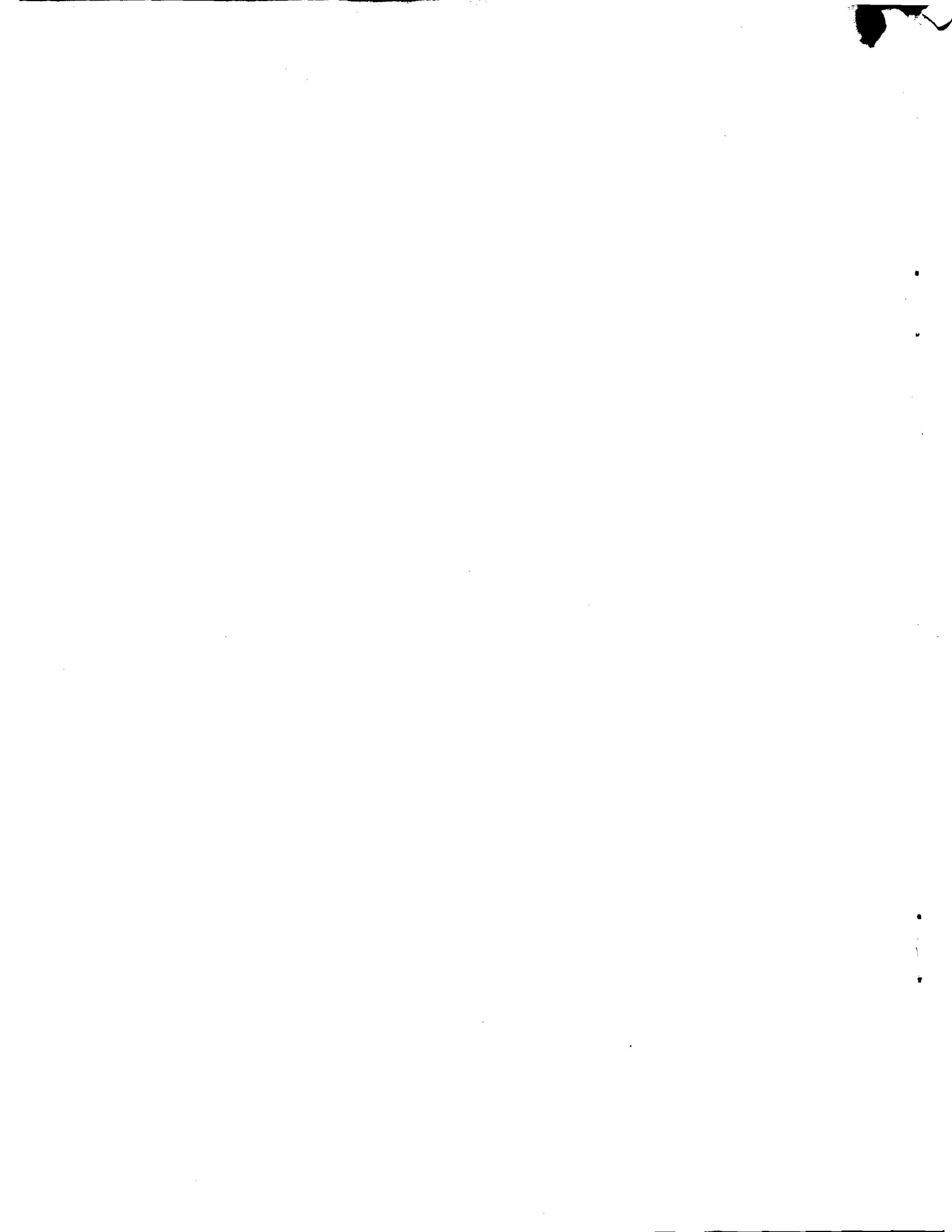
Distr.
LIMITADA

LC/MEX/L.321
3 de marzo de 1997

ORIGINAL: ESPAÑOL



**CENTROAMERICA: EVOLUCION DE LA INTEGRACION
ECONOMICA DURANTE 1996**

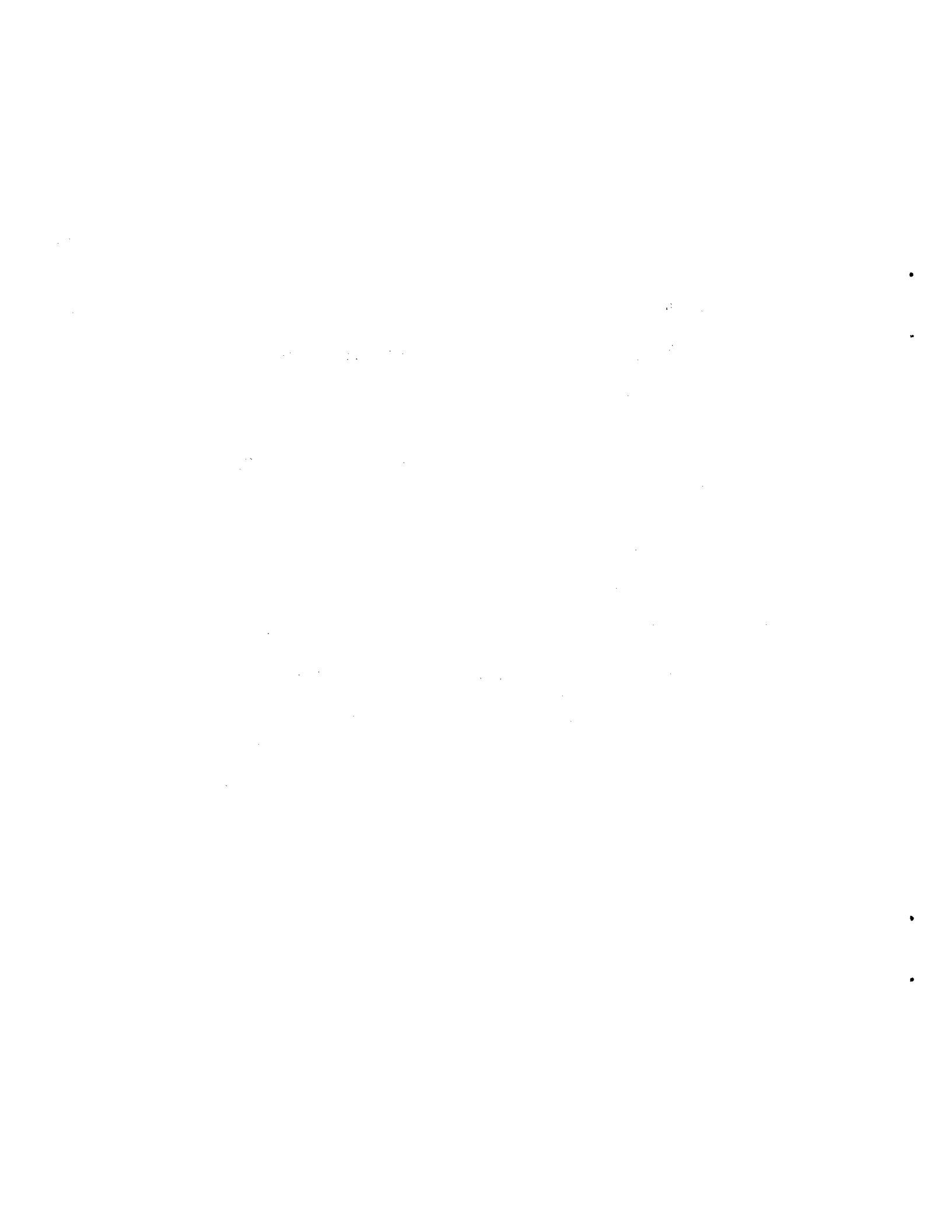


INDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	1
INTRODUCCION	3
I. EL ESTADO DE LA INTEGRACION FORMAL EN 1996	5
1. Las cumbres presidenciales	5
2. Los mecanismos institucionales	6
II. LA PROFUNDIZACION EN EL ESQUEMA DE INTEGRACION Y SU AMPLIACION	7
1. El comercio centroamericano total	7
2. El comercio intrazonal	7
3. El programa de liberalización	9
4. La especialización intrarregional	18
III. EL AVANCE EN LAS INICIATIVAS DE COOPERACION	28
1. Centroamérica y el nuevo marco institucional internacional	28
2. Las relaciones Centroamérica-México	29
3. Las relaciones Centroamérica-Estados Unidos	32
4. Las relaciones Centroamérica-Unión Europea	34
5. Las relaciones Centroamérica-Asia	37



900014141 - BIBLIOTECA CEPAL



RESUMEN

En 1996, en el proceso de integración centroamericana destacó el contraste entre los avances definitivos en el ámbito normativo y formal de la "integración hacia fuera", y el retroceso, respecto de años anteriores, en el crecimiento de los flujos comerciales.

En el plano institucional se celebró la XVIII Cumbre de Presidentes de Centroamérica (7-9 de mayo, Montelimar, Nicaragua). En lo referente a los aspectos económicos, el Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional aprobó, con las modificaciones correspondientes, los reglamentos sobre el origen centroamericano de las mercancías (22 de mayo de 1996) y sobre medidas de salvaguardia (22 de mayo de 1996). En materia arancelaria, y respondiendo a los compromisos asumidos por los gobiernos centroamericanos de abrir sus economías al comercio exterior, éstos adoptaron un calendario de desgravación arancelaria que contempla la reducción del piso de arancel centroamericano a cero y del techo a 15%, con distintos plazos según los países.

Pese a los avances en los planos formal e institucional, las tasas de crecimiento de los flujos comerciales intrarregionales experimentaron una importante caída respecto de 1995, a causa de políticas monetarias restrictivas, así como a la persistencia de los desequilibrios macroeconómicos. Aun así, este escaso dinamismo del comercio intrazonal (8% en 1996 frente a 18% en 1995) fue ligeramente mayor al lento crecimiento que mostraron las exportaciones extrarregionales totales (7% en 1996 frente a 23% en 1995), merced al retroceso de las exportaciones tradicionales y la persistencia de problemas de acceso en los principales mercados externos.

INTRODUCCION

Durante 1996 se dieron significativos avances en el proceso de integración centroamericana desde el punto de vista formal e institucional, que no fueron acompañados por un progreso similar de los flujos comerciales.

En el plano institucional, se celebró la XVIII Cumbre de Presidentes de Centroamérica, que dio seguimiento a la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES) y convino una estrategia regional para el desarrollo y promoción del turismo.

En la dimensión del comercio y de la integración económica, en 1996 se acordó adecuar la normativa de los países centroamericanos a la de la Organización Mundial de Comercio (OMC). A tal efecto, el Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional aprobó, con las modificaciones correspondientes, el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de las Mercancías (22 de mayo de 1996) y el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia (22 de mayo de 1996).

Estos cambios en los lineamientos de la normativa en las relaciones comerciales intra y extrarregionales fueron acompañados por la adopción, en septiembre del año en estudio, de un calendario de desgravación arancelaria vigente, con distintos plazos, en todos los países centroamericanos. Los rasgos generales de este calendario, en cuanto a la unificación y reducción de los derechos arancelarios de importación, fueron diseñados el año anterior. En particular, se contempla la disminución del piso del arancel centroamericano a cero y del techo a 15%.

Entre los progresos realizados en las iniciativas de cooperación con socios extrarregionales hay que destacar la celebración de varios encuentros de rango presidencial que arrojaron adelantos en la creciente integración, siguiendo una concepción de regionalismo abierto, ^{1/} mediante la conformación de zonas de libre comercio (ZLC) con México, Canadá, Chile y Argentina. Con México se realizó el segundo encuentro de los Presidentes de Centroamérica y México, en el que se acordó desarrollar un nuevo mecanismo de diálogo y concertación para el seguimiento y evaluación de las acciones comunes en asuntos políticos, económicos, comerciales y financieros, así como en aquellos temas relacionados con la cooperación regional. En particular, continuaron las negociaciones para el diseño y firma de un tratado de libre comercio entre México y el Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras). Con otras regiones, se ha planteado el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Centroamérica y Europa, y la profundización del comercio entre Centroamérica y Asia.

Los avances realizados en el ámbito institucional y las declaraciones formales no han sido acompañados, sin embargo, de una evolución positiva en los flujos comerciales, como se aprecia al contrastar el crecimiento de las exportaciones totales en 1996 (7%) frente a 23% en 1995.

^{1/} El proceso de integración centroamericano tal y como fue señalado es un proceso de regionalismo abierto. Véase CEPAL, *Centroamérica: Evolución de la integración económica durante 1995* (LC/MEX/L.302), 31 de mayo de 1996.

Si bien, como se apuntó, el lento crecimiento de los flujos comerciales totales se explica en parte por la contracción de las exportaciones tradicionales, el escaso dinamismo de los flujos comerciales intrarregionales (8% en 1996, frente a 18% en 1995) se asocia más bien a políticas monetarias restrictivas y a la persistencia de desequilibrios macroeconómicos en algunas de las economías centroamericanas.

Este documento consta de tres capítulos. El primero analiza el estado de la integración formal bajo una doble vertiente, la de las cumbres presidenciales y la de los mecanismos institucionales.

El segundo capítulo se centra en la profundización y ampliación del esquema de integración. Se examinan los flujos comerciales centroamericanos y se pasa revista a los progresos realizados en el diseño y adopción del arancel común centroamericano. Se incluye aquí un análisis de la estructura y descomposición del comportamiento de las exportaciones intracentroamericanas.

El tercer capítulo expone los logros de las iniciativas de cooperación externa, tanto las que se han realizado con otros países del continente americano como las orientadas hacia Europa y Asia.

I. EL ESTADO DE LA INTEGRACION FORMAL EN 1996

1. Las cumbres presidenciales

Durante 1996 se celebró la XVIII Cumbre de Presidentes de Centroamérica continuando el llamado diálogo de Esquipulas. En esta ocasión (7-9 de mayo de 1996, Montelimar, Nicaragua) se analizó la marcha de la ALIDES. Los presidentes centroamericanos decidieron profundizar el fomento y desarrollo del turismo, ya que dicho sector constituye un pilar estratégico de crecimiento y diversificación para la región centroamericana, y adoptaron un plan que incluye el establecimiento de un marco legal moderno y apropiado, la capacitación de los recursos humanos necesarios para la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales, así como la mejora de la calidad ambiental, y el desarrollo de instrumentos legales de carácter migratorio para facilitar la libre circulación de personas.

Desde la primera cumbre de hace 10 años en Esquipulas, Guatemala, los presidentes han venido reuniéndose cada seis meses y han suscrito más de 2,000 acuerdos, cuyo cumplimiento ha sido parcial, según las evaluaciones realizadas hasta ahora. En esta ocasión, la inseguridad ciudadana fue resaltada como un factor que afecta al turismo de América Central. Así, los presidentes advirtieron la necesidad de fortalecer la seguridad pública y realizar un estudio urgente de los incentivos al turismo.

En el Programa de Acción adoptado al finalizar la cumbre de Montelimar se acordó desarrollar condiciones básicas en las zonas de interés turístico y en particular en las áreas protegidas. Los mandatarios señalaron, como una importante prioridad, el fortalecimiento de un "entorno de seguridad ciudadana en la región, tomando en cuenta los acuerdos asumidos en la XVI Reunión de Presidentes Centroamericanos" (San Pedro Sula, Honduras)". También, con miras a lograr la competitividad internacional de Centroamérica, se instruyó a las autoridades competentes para identificar los posibles campos de desregulación comercial del área.

Asimismo, los presidentes dispusieron que en un plazo de 90 días se reunieran en un foro de alto nivel las máximas autoridades de turismo, migración, aduanas, salud, agricultura y policía para abordar el tema de la facilitación turística y formular recomendaciones. En particular, se formalizará una solicitud al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) para la continuación de la promoción de inversiones privadas y el cofinanciamiento entre países extrarregionales y centroamericanos en materia de turismo.

Los presidentes designaron como órgano de seguimiento del programa al Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), encargado de realizar evaluaciones periódicas de los avances de las acciones. Este Consejo deberá proponer y vigilar que se adopten mecanismos como la promoción de una legislación "moderna" para toda Centroamérica, que a mediano plazo facilite el turismo y las inversiones de empresarios de cualquier parte del mundo. También a dicho Consejo competiría la promoción de políticas migratorias de "puertas abiertas" mediante una tarjeta turística aplicable a toda la región.

Los Jefes de Estado se inclinaron en esta ocasión por la promoción del turismo en la región como uno de los factores coadyuvantes en el desarrollo económico y social de Centroamérica y, al efecto, además del plan, aprobaron un programa de gestión de inversiones en el rubro turístico. Acordaron, en un principio, que la XIX Reunión se desarrollaría en Panamá, en el mes de diciembre; ello no ocurrió y se difirió dicha cumbre a 1997, después de que asumiera sus funciones el nuevo presidente de Nicaragua.

2. Los mecanismos institucionales

Existe una preocupación, que se ha agudizado en 1995 y en 1996, respecto de la adecuación del proceso de integración en Centroamérica frente a esfuerzos de globalización y apertura competitiva, así como con relación al estado del cumplimiento de las decisiones, resoluciones y declaraciones presidenciales desde que se inició el proceso de Esquipulas. Al efecto, y en cumplimiento de una resolución tomada por los presidentes en 1995, la CEPAL y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han llevado a cabo, en consulta con los representantes de alto nivel designados por los presidentes, un proyecto que preparó un diagnóstico de la institucionalidad en Centroamérica. 2/ Se formulan en dicho documento propuestas de adecuación o reestructuración de organismos a fin de lograr la racionalización y el fortalecimiento de la institucionalidad centroamericana, incrementando la capacidad de respuesta de los gobiernos en el cumplimiento de los compromisos integradores. Se sostiene, asimismo, la necesidad de divulgar el conocimiento de la integración y sus metas, así como sus objetivos y mecanismos de funcionamiento, entre los distintos agentes económicos y en los medios de comunicación.

El marco institucional de la integración centroamericana actual se compone de 6 órganos, 3/ 7 secretarías técnicas y 8 instancias de coordinación; presenta rasgos de fortaleza y debilidad para la materialización de avances significativos en cuanto a la cooperación y la integración regional. Entre los logros del proceso se cuenta el impulso dado al dinamismo del diálogo presidencial, la creación de un marco jurídico global en el que se podría comenzar a coordinar los distintos objetivos de la nueva agenda centroamericana y proceder al ordenamiento de su compleja y heterogénea institucionalidad. En este sentido, se anticipa que en 1997 se darán pasos importantes en: a) la ampliación de la capacidad de respuesta de las reuniones presidenciales para definir agendas, emitir mandatos que no rebasen sus capacidades institucionales y permitir un seguimiento más de cerca de la agenda presidencial; b) la puesta en marcha de mecanismos de coordinación sustantiva que permitan su plena operación; c) proporcionar una base adecuada para manejar las diversas y complejas relaciones entre las distintas organizaciones y su responsabilidad específica frente a la agenda centroamericana; d) el desarrollo de las ventajas que significa el contar con secretarías técnicas especializadas, y e) lograr la profesionalización y la sistematización de las prácticas de personal en la institucionalidad regional y el fomento y estímulo al apoyo público y participación social.

2/ CEPAL, *Diagnóstico de la institucionalidad regional centroamericana* (LC/MEX/R.581), 14 de noviembre de 1996.

3/ Estos órganos son: a) Reunión de Presidentes; b) Consejo de Ministros; c) Comité Ejecutivo SICA; d) Secretaría General SICA; e) Parlamento Centroamericano, y f) Corte Centroamericana de Justicia.

II. LA PROFUNDIZACION EN EL ESQUEMA DE INTEGRACION Y SU AMPLIACION

1. El comercio centroamericano total

En 1996 la tasa de crecimiento de las exportaciones del comercio total se situó en 7%, valor inferior en 16 puntos porcentuales al de 1995. Esta cifra refleja el hecho de que el comercio de los países centroamericanos arrojó tasas de crecimiento comprendidas entre un rango de 3% en Guatemala y del 12% en El Salvador. (Véanse más adelante los cuadros 15 y 17.)

La baja tasa de crecimiento del comercio total de los países centroamericanos se explica por la contracción de las exportaciones tradicionales, por efecto de la caída del precio internacional de algunos productos tradicionales, del exceso de su oferta en algunos países y la persistencia de barreras a su acceso. También se debe indicar que algunos índices de tipos de cambio real efectivo registraron apreciaciones durante 1996. ^{4/}

2. El comercio intrazonal

El comercio intrazonal —medido por sus exportaciones— se expandió 8%, cifra ligeramente superior a la tasa de crecimiento del comercio total y netamente inferior a la correspondiente al comercio intrazonal registrada el año anterior. (Véase de nuevo el cuadro 17 y el gráfico 1.)

Esto obedece en buena medida al lento crecimiento de las economías de la región, a excepción de Nicaragua, donde la tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) aumentó casi 6% con relación al año anterior.

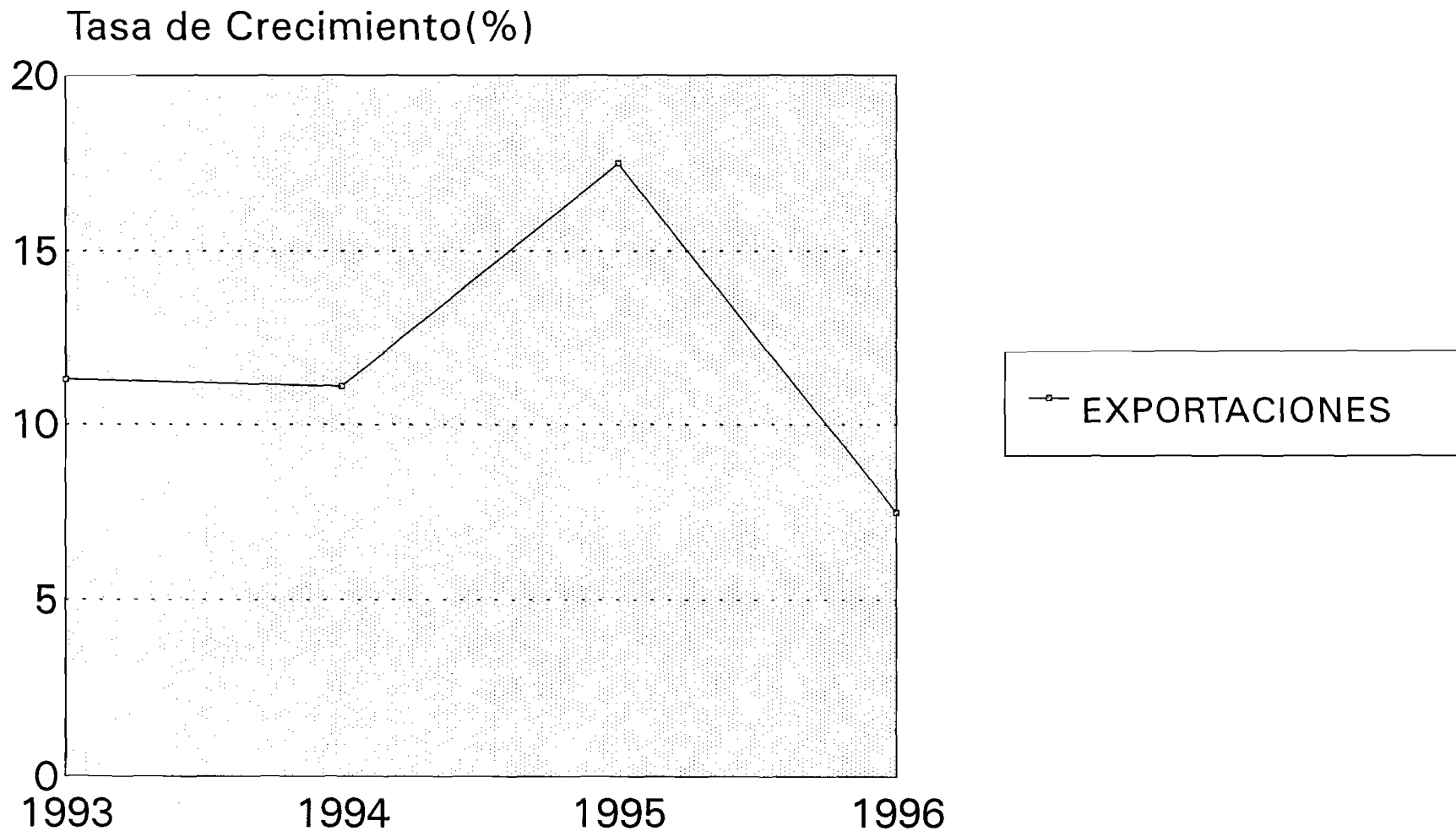
En los demás países, las menores tasas de crecimiento responden a políticas monetarias restrictivas implementadas por los respectivos bancos centrales, cuyo resultado en algunos casos ha sido la disminución de la inflación a costa del aumento del desempleo y la merma del crecimiento en el corto plazo. El alto costo de mantener desequilibrios macroeconómicos se ha materializado en una fuerte deuda interna en otros países, y agréguese a ello factores de orden climático que perjudicaron a los sectores productivos y a los acervos nacionales.

En cuanto a la participación de los países centroamericanos en el comercio intrazonal total, se mantienen las tendencias anteriores. Guatemala y Costa Rica registran la mayor participación en las exportaciones intrarregionales (34 y 26%, respectivamente, en 1996), y conjuntamente, si se mide el comercio intrazonal por el lado exportador, Guatemala y Costa Rica concentran el 60% del comercio intrazonal. El Salvador y Guatemala tienen la mayor ponderación del comercio intrazonal en las exportaciones totales (42 y 31%, respectivamente). Honduras sigue siendo el país con la

^{4/} Véase CEPAL, *Centroamérica: Evolución económica durante 1996* (LC/MEX/R.585), México, 19 de diciembre de 1996, y *Balance preliminar de la economía de América Latina y el Caribe* (LC/G.1947-P), Santiago de Chile, diciembre de 1996.

GRAFICO 1: CENTROAMERICA

EXPORTACIONES INTRARREGIONALES



menor participación en las exportaciones intrarregionales (3%) y con la menor vinculación intrarregional (razón exportaciones intrarregionales/exportaciones totales), 9% en 1996. (Véase más adelante el cuadro 15.)

Por el lado de las importaciones, El Salvador y Guatemala acusan la mayor participación en las intrarregionales (27 y 19%, respectivamente). A su vez, El Salvador y Nicaragua manifiestan la mayor dependencia de las importaciones intrarregionales, 19 y 29% del total importado. (Véanse más adelante los cuadros 16 y 18.)

La composición del comercio intrarregional del Istmo Centroamericano por origen y destino revela que sólo Guatemala y Costa Rica experimentaron balanzas comerciales superavitarias. El mayor déficit intrazonal se presenta en Honduras, que mantuvo saldos negativos sin excepción alguna con cada uno de los países de la región.

El Salvador y Nicaragua también tuvieron una balanza comercial deficitaria. Esto representa el 10% del flujo comercial de El Salvador y el 50% de los flujos comerciales totales nicaragüenses. (Véase el cuadro 1.)

Considerando sólo a los países del Mercado Común Centroamericano (MCCA), el comercio intrarregional observa tendencias similares a las de la subregión en su conjunto. Costa Rica y Guatemala arrojan balanzas comerciales superavitarias, 128 y 260 millones de pesos centroamericanos, respectivamente, en 1996. Cabe notar que al hacer abstracción de los flujos comerciales con Panamá, el superávit de Costa Rica disminuye 15%, mientras que el de Guatemala aumenta 12%. (Véase el cuadro 2.)

Honduras ostenta el mayor déficit comercial, equivalente a 62% de sus flujos comerciales totales con el resto de los países del MCCA. El Salvador y Nicaragua también acusan déficit comerciales, aunque menores al experimentado por Honduras, tanto en términos absolutos (66.6 y 194.9 millones de pesos centroamericanos) como en proporción de su comercio total (7 y 44%).

3. El programa de liberalización

Tras el ingreso de todos los países centroamericanos a la OMC en 1995, el programa de liberalización en 1996 procuró, entre otras cosas, la adecuación de la normativa regional centroamericana a los compromisos requeridos por dicho organismo. Esto ha determinado la aprobación de reglamentos específicos con respecto a las normas de origen, las cláusulas de salvaguardia y el comercio desleal.

a) Las normas de origen

El Tratado General de Integración Económica Centroamericana de 1960 especifica que los países centroamericanos deben otorgar el libre comercio para los productos originarios en el territorio aduanero. Las excepciones incluyen café, azúcar, alcohol etílico, harina de trigo, y ciertos derivados del petróleo y cigarrillos.

Para equiparar la normativa comercial de la región centroamericana a los principios de la OMC, la Primera Reunión del Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional había aprobado desde fines de 1995 el Reglamento sobre el Origen Centroamericano de Mercancías, por la Resolución No. 2-95 (COMRIEDRE I, 1o. de septiembre de 1995). De esta manera se intentaba corregir los problemas existentes en el reglamento anterior relativos a la flexibilidad y transparencia, así como a normas que reflejen la estructura productiva de los países, además de la no inclusión de porcentajes de contenido regional.

Cuadro 1

ISTMO CENTROAMERICANO: VALOR DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 1996

(Miles de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá
Exportaciones	1,798.5	261.6	438.1	387.4	300.2	249.0	162.1
Costa Rica	472.4	-	96.1	124.2	64.6	96.1	91.4
El Salvador	461.7	92.8	-	207.1	91.4	53.9	16.5
Guatemala	610.9	99.8	251.1	-	127.5	83.8	48.9
Honduras	61.9	12.1	18.9	24.4	-	3.7	2.7
Nicaragua	100.1	12.0	58.1	16.0	11.4	-	2.6
Panamá	91.4	44.9	13.9	15.7	5.4	11.4	-
Importaciones	2,014.3	401.5	432.0	654.2	167.8	90.6	268.3
Costa Rica	322.6	-	100.0	168.2	11.5	3.7	39.1
El Salvador	562.6	90.7	-	243.5	56.0	55.3	117.0
Guatemala	379.0	67.9	164.9	-	68.2	17.0	61.1
Honduras	298.8	68.7	82.2	131.6	-	4.2	12.1
Nicaragua	304.0	93.8	46.2	95.0	30.1	-	38.9
Panamá	147.3	80.4	38.6	16.0	2.0	10.4	-
Balance							
Costa Rica	149.8	-	-3.9	-44.0	53.1	92.4	52.2
El Salvador	-100.8	2.1	-	-36.4	35.4	-1.3	-100.6
Guatemala	231.9	31.9	86.2	-	59.2	66.8	-12.2
Honduras	-236.9	-56.6	-63.3	-107.2	-	-0.5	-9.4
Nicaragua	-203.9	-81.8	11.8	-78.9	-18.7	-	-36.3
Panamá	-55.9	-35.5	-24.7	-0.3	3.5	1.0	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

Cuadro 2

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO: VALOR DEL COMERCIO, 1996

(Miles de pesos centroamericanos)

	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Exportaciones	1,592.8	219.8	430.8	360.1	311.7	270.5
Costa Rica	390.4	-	98.7	127.6	66.7	97.4
El Salvador	461.7	96.0	-	214.9	94.9	55.9
Guatemala	582.3	103.4	260.1	-	132.1	86.6
Honduras	60.7	8.3	14.8	7.1	-	30.5
Nicaragua	97.7	12.1	57.2	10.5	18.0	-
Importaciones	1,622.5	312.9	362.5	636.9	194.6	115.7
Costa Rica	262.6	-	79.5	133.6	29.9	19.6
El Salvador	528.3	107.5	-	288.8	66.5	65.5
Guatemala	322.6	68.8	167.4	-	69.3	17.2
Honduras	255.6	46.9	71.5	123.8	-	13.4
Nicaragua	253.3	89.7	44.2	90.7	28.8	-
Balance						
Costa Rica	127.8	-	19.2	- 6.0	36.8	77.8
El Salvador	-66.6	-11.5	-	-73.9	28.3	-9.6
Guatemala	259.7	34.7	92.8	-	62.8	69.4
Honduras	-194.9	-38.7	-56.7	-116.7	-	17.2
Nicaragua	-155.6	-77.6	13.0	-80.2	-10.8	-

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

En 1996 dicho instrumento fue modificado mediante la Resolución No. 21-96 (COMRIEDRE IV), de fecha 22 de mayo de 1996, quedando finalmente establecido en sus 8 capítulos y 48 artículos que las reglas de origen en el área se basan en el principio de cambio de clasificación arancelaria. (Véase el recuadro 1.)

El mencionado reglamento también especifica, en su artículo 7, los procesos que no confieren origen. En especial, se trata de los siguientes procesos de producción o transformación: i) manipulaciones destinadas a asegurar la conservación de las mercancías durante el transporte o almacenamiento, tales como: aireación, refrigeración, congelación, adición de sustancias, extracción de partes averiadas y operaciones similares; ii) operaciones como el desempolvamiento, zarandeo, descascaramiento, desgrane, secado, clasificación, selección, fraccionamiento, lavado, pintado o cortado; iii) remoción de óxido, grasas, pintura u otros recubrimientos; iv) el embalaje, envase, reenvase o reempaque, así como el acondicionamiento para el transporte; v) la reunión o división de bultos; vi) la aplicación de marcas, etiquetas u otros signos distintivos similares; vii) la mezcla

Recuadro 1

EL REGLAMENTO SOBRE ORIGEN CENTROAMERICANO DE MERCANCIAS**Principios básicos**

Según el reglamento, se consideran mercancías originarias del territorio de una o más de las partes contratantes: i) los productos y subproductos del reino animal, vegetal y mineral, extraídos, cosechados o recolectados, nacidos y criados o cazados en los territorios de las partes contratantes; ii) los productos del mar extraídos fuera de sus aguas territoriales, por barcos con bandera nacional registrados o arrendados por empresas legalmente establecidas en sus territorios; iii) las mercancías obtenidas a bordo de buques factoría, a partir de los productos mencionados en los incisos a) y b) supra, siempre que se trate de embarcaciones nacionales o registradas en cualquiera de las partes contratantes o arrendados por empresas legalmente establecidas en cualquiera de éstas; iv) las escorias, cenizas, desperdicios, desechos o recortes, recolectados u obtenidos de procesos de transformación o elaboración, realizados en el territorio de las partes contratantes, así como las mercancías usadas que sean recolectadas u obtenidas en sus territorios, siempre que sirvan exclusivamente para la recuperación de las materias componentes y que no constituyan sustancias peligrosas de acuerdo con normas y estándares nacionales e internacionales; v) las mercancías elaboradas exclusivamente en los territorios de las partes contratantes a partir de productos originarios; vi) las mercancías producidas en los territorios de las partes contratantes que incorporen materias o productos no originarios que cumplan con un cambio en la clasificación arancelaria conforme al Sistema Arancelario Centroamericano (SAC); u otros requisitos, según se especifique en dicho reglamento.

de materias o productos, en tanto las características de las mercancías obtenidas no sean esencialmente diferentes de las características de las materias o productos que han sido mezclados; viii) la reunión o armado de partes de productos para constituir una mercancía completa; ix) la matanza de animales, y x) la dilución en agua u otras sustancias que no alteren las características esenciales de la mercancía.

b) Las cláusulas de salvaguardia

De igual manera, teniendo en cuenta que mediante la resolución No. 9-94 (CEC), del 24 de septiembre de 1994, el Consejo Económico Centroamericano había establecido como prioritario en la agenda centroamericana la preparación de los instrumentos jurídicos reglamentarios de comercio que deben ser aprobados a fin de contar a la brevedad posible con normas claras que regulen las relaciones de comercio de Centroamérica con terceros países, el Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional aprobó, mediante la resolución No. 19-96 (COMRIEDRE IV), el Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia (22 de mayo de 1996).

El ámbito de aplicación de las medidas de salvaguardia a que se refiere dicho reglamento son las importaciones procedentes de terceros países. Se estipula que el proceso de investigación tendiente a comprobar la pertinencia de la aplicación de medidas de salvaguardia podrá ser iniciado a petición de parte o, en casos excepcionales, determinado de oficio por la autoridad investigadora.

c) **La competencia desleal**

El Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional aprobó el Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio el 12 de diciembre de 1995. ^{5/} El objeto de dicho reglamento es aglutinar las disposiciones establecidas en los acuerdos de la OMC, con las disposiciones del Protocolo de Guatemala y del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Según dicho reglamento, el proceso de investigación tendiente a establecer la existencia y efectos de las prácticas desleales de comercio podrá ser iniciado a petición de parte interesada o de oficio, de conformidad con lo establecido en los acuerdos de la OMC. (Véase el recuadro 2.)

Corresponde añadir que la autoridad dedicada a investigar la competencia desleal se encargará de indagar, analizar y evaluar las supuestas prácticas desleales de comercio y decidir si es procedente recomendar la imposición de "derechos *antidumping*" o "derechos compensatorios", según sea el caso. Las medidas se impondrán cuando las prácticas desleales de comercio causen o amenacen causar daño considerable o perjuicio grave a una rama de producción nacional, o un retraso significativo en la creación de una rama de producción nacional, de conformidad con los criterios establecidos en los acuerdos de la OMC. El reglamento establece además que las medidas impuestas tendrán vigencia mientras sea necesario contrarrestar la situación que las motiva. En los casos de aplicación de cualquier derecho *antidumping* o compensatorio, su cuantía deberá ser suficiente para reparar el daño o perjuicio y nunca superior al margen estimado del *dumping* o a la cuantía del subsidio. Por último, se determina que todo derecho *antidumping* o compensatorio definitivo deberá ser suprimido, a más tardar, en un plazo de cinco años a partir de la fecha de imposición de la medida provisional y, en su defecto, de la resolución final.

d) **El arancel externo común**

Si bien durante 1995 se diseñaron los rasgos generales que conforman el arancel externo común actual (la unificación del arancel externo común y la eventual reducción de los derechos arancelarios de importación), fue recién en 1996 que se procedió a la paulatina puesta en marcha de las medidas arancelarias acordadas.

Ya en 1995 el Consejo Arancelario Centroamericano había reducido a 1% el piso arancelario para los bienes de capital no producidos en el área, y fijado como objetivo llegar a cero para materias primas y 15% para productos terminados, con niveles de 5 y 10% para materias primas e insumos producidos en la región. A la vez, se autorizaba a los países bajar el arancel, a partir de enero de 1996, hasta el 1% para aquellas materias primas no producidas en la región.

^{5/} El resumen sobre prácticas desleales de comercio no se introdujo en la nota de integración de 1995 por falta de información.

Recuadro 2

REGLAMENTO CENTROAMERICANO SOBRE PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO

Notificación y plazo de revisión

La solicitud para que se inicie una investigación pueden realizarla tanto los representantes de la rama de producción nacional del producto perjudicado por las importaciones objeto de investigación, así como las asociaciones de productores que se consideren afectadas o amenazadas por importaciones presuntamente objeto de prácticas desleales de comercio.

La solicitud se presenta ante la autoridad investigadora, cubriendo los siguientes requisitos formales:

- a) Designación de la autoridad ante quien se presenta la solicitud;
- b) Datos de identificación del denunciante; en caso de ejercer representación legal, la documentación correspondiente;
- c) Lugar para recibir notificaciones;
- d) Relación de los hechos y señalamiento concreto de la práctica desleal de comercio;
- e) Petición en términos precisos congruente con la relación de los hechos;
- f) Los demás requisitos establecidos en los Acuerdos de la OMC;
- g) Lugar y fecha de la solicitud, y
- h) Firma del solicitante o representante legal de la rama de producción nacional o de la asociación correspondiente.

La autoridad investigadora revisa la solicitud dentro del plazo de 30 días, a fin de establecer si se cumplen los requisitos estipulados en el reglamento. Si se determina que la solicitud está incompleta, se notificará a la parte interesada dentro de los 10 días posteriores, para que ésta, en los 30 días siguientes a la notificación, cubra los requisitos solicitados. Este plazo puede ser prorrogado por un período igual a solicitud del interesado.

Al completar la información, la autoridad investigadora, dentro de los 15 días siguientes de la investigación, emitirá resolución mediante la cual se dé por iniciado el respectivo procedimiento de investigación.

Fuente: Artículos 6,7 y 11 del Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales.

Con referencia a la tarifa meta del cero por ciento para materias primas e insumos, su aplicación quedó sujeta a la ratificación legislativa del Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, suscrito el 12 de diciembre de 1995. También se debe notar que a fines de 1995 el Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y Desarrollo Regional había convenido que los derechos arancelarios de importación de 15 y 10% se desgravasen en un número de puntos porcentuales similar a los que se disminuyera el techo arancelario a partir del 20%.

El principal avance realizado durante 1996 fue que los cinco países aceptaron y pusieron en marcha calendarios de desgravación arancelaria diferenciados. Ello se logró en el mes de septiembre y el cuadro 3 muestra lo acordado.

Cuadro 3

CALENDARIO DE DESGRAVACION ARANCELARIA

(A septiembre de 1996)

País	Bienes de capital	Materias primas	Bienes finales
Costa Rica	3% (enero de 1996)	1% (julio de 1996)	18% (diciembre de 1996)
	2% (enero de 1997)		17% (diciembre de 1997)
	1% (enero de 1998)		16% (diciembre de 1998)
	0% (enero de 1999)		15% (diciembre de 1999)
Guatemala		0% (enero de 1997)	19% (enero de 1997)
			17% (enero de 1998)
			15% (enero de 1999)
El Salvador	0% (diciembre de 1996)	0% (diciembre de 1996)	19% (julio de 1997)
			18% (enero de 1998)
			17% (julio de 1998)
			16% (enero de 1999)
			15% (julio de 1999)
Honduras	1% (enero de 1997)	3% (diciembre de 1997)	19% (diciembre de 1997)
		1% (diciembre de 1998)	18% (diciembre de 1998)
			17% (diciembre de 1999)
			15% (diciembre de 2000)
Nicaragua	0% (enero de 1997)	0% (enero de 1997)	15% (enero de 1997)

Fuente: SIECA, 1996.

El objetivo de la desgravación arancelaria progresiva acordada es tanto la perspectiva de un territorio o unión aduanera en la práctica, como la reducción de las tasas de protección efectiva y dispersión arancelaria y sus efectos distorsionadores. Al respecto, cabe acotar que, una vez que se alcancen los niveles programados de 0-15%, se habrá cumplido tan sólo el objetivo del actual calendario de desgravación arancelaria, pero de forma poco significativa. (Véase el cuadro 4.)

Cuadro 4

TASAS DE PROTECCION EFECTIVA Y DISPERSION ARANCELARIA DERIVADAS DE LA TARIFA GENERAL Y DE LA TARIFA DEL CALENDARIO DE DESGRAVACION ARANCELARIA

País ^{a/}	Tarifa general SAC (1995)	Tarifa meta del calendario de desgravación arancelaria (acordado en 1996)
Costa Rica (a diciembre de 1999)	10.8 Protección efectiva media 14.2 Dispersión	8.7 Protección efectiva media 11.0 Dispersión
Guatemala (a enero de 1999)	12.9 Protección efectiva media 10.6 Dispersión	10.1 Protección efectiva media 9.3 Dispersión
El Salvador (a julio de 1999)	9.6 Protección efectiva media 8.7 Dispersión	8.2 Protección efectiva media 7.3 Dispersión
Nicaragua (desde enero de 1999)	8.3 Protección efectiva media 6.4 Dispersión	6.9 Protección efectiva media 5.8 Dispersión

Fuente: CEPAL, elaboración propia.

^{a/} No se incluye Honduras por no contarse con una tabla de insumo-producto aplicable a ese país.

Ejercicios de cálculo de la protección efectiva, ^{6/} realizados utilizando el programa de ordenador SPAN (*Software for Protection Analysis*), muestran que a nivel agregado el promedio de las tasas de protección efectiva se reducirían entre uno y tres puntos porcentuales. De la misma manera, la dispersión descendería entre uno y tres puntos. Cabe notar que subsisten excepciones a los niveles del techo arancelario vigente.

^{6/} Conforme a la metodología original de Balassa y para el denominado escenario "normal". Véase CEPAL, *Protección efectiva resultante del sistema arancelario centroamericano* (LC/MEX/CCE/L.423), 18 septiembre de 1995.

En particular, es importante destacar el tema de las sobretasas. A diciembre de 1995 coexistían el arancel común con sobretasa en Honduras y Nicaragua. En Honduras se aplicaba una sobretasa administrativa de 2%, excepto a medicinas importadas por el gobierno, y en Nicaragua existían timbres fiscales y un impuesto especial de consumo del 5%.

Por otra parte, se debe observar que los derechos de aduana representan casi entre 15 y 30% de los ingresos tributarios totales de los países del Istmo; así, cualquier tipo de dificultades fiscales puede impulsarlos a emprender acciones opuestas a la paulatina entrada en vigor del arancel externo común, además de que subsiste la necesidad de identificar otras fuentes de ingresos tributarios.

Al respecto, durante su XIV Reunión, el 3 de mayo de 1995 en la sede de la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Consejo Arancelario Centroamericano acordó prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1995 el uso de la cláusula de salvaguardia. Esto permitiría, en ausencia de un aumento de otros ingresos fiscales o de una reducción en el gasto público, que los países centroamericanos pudiesen cumplir con sus metas de equilibrio fiscal. Costa Rica es un caso especial, ya que podrá hacer descender el déficit fiscal de 8 a 3% del PIB, manteniendo sus aranceles a la importación en ocho puntos por encima de los techos máximo y mínimo de 20 y 5%.

Además, incluso en el comercio entre miembros regionales existen aranceles para algunos productos sensibles y otro tipo de barreras al comercio. Dos buenos ejemplos son el arroz (partida arancelaria 1006) y el azúcar (partida arancelaria 1701). (Véanse los cuadros 5 y 6.)

Cuadro 5

ARROZ: PARTIDA ARANCELARIA 1006

Pais	Arancel	Certificado	Sobretasas	Controles
Costa Rica	Libre Comercio	Fitosanitario
El Salvador	Libre Comercio	Fitosanitario		
		De origen De fumigación
Guatemala	Libre Comercio	Fitosanitario		
		De origen
Honduras	Libre Comercio	Fitosanitario	1.5%	...
Nicaragua	Libre Comercio	Fitosanitario

Cuadro 6

AZUCAR: PARTIDA ARANCELARIA 1701

País	Arancel	Certificado	Sobretasas	Controles
Costa Rica	54 %	Fitosanitario	...	Control de importación
El Salvador	20% más IVA de 13%	Control de importación
Guatemala	20%	Fitosanitario	...	Control de importación
Honduras	20%	Fitosanitario	1.5%	Control de importación
Nicaragua	20%	Control de importación y permiso de importación

Fuente: Consejo Agropecuario Centroamericano, enero de 1996.

Nota: Control de importación se refiere a licencias o certificado de importación.

4. La especialización intrarregional

La especialización intrarregional se analiza bajo tres ópticas: la participación del mercado, la descomposición del cambio y la especialización por producto. ^{7/}

a) La participación de mercado

Entre 1994 y 1996 los cambios de la participación en el mercado intrazonal de los países centroamericanos han sido poco significativos.

Durante este período, en 74% de los casos la participación de mercado declinó ligeramente. Entre éstos, 30% registró una disminución inferior a un punto porcentual, y 40% superior a un punto porcentual. Sólo en 20% de los casos se registraron disminuciones mayores a 2 puntos porcentuales. Por último, sólo en el caso de la participación de Costa Rica en las exportaciones de Nicaragua la disminución superó los 3 puntos porcentuales. Aún más, la participación relativa de Costa Rica cayó en el período considerado cerca de 6 puntos porcentuales. (Véase el cuadro 7.)

^{7/} Véase *Manual de Usuario del MAGIC* (1996).

Cuadro 7

MATRIZ DE LA PARTICIPACION RELATIVA POR PAIS

	Total			Costa Rica			El Salvador			Guatemala			Honduras			Nicaragua		
	1994	1995	1996	1994	1995	1996	1994	1995	1996	1994	1995	1996	1994	1995	1996	1994	1995	1996
Total				24.0	18.1	16.6	31.5	26.5	24.8	29.9	28.5	28.4	18.2	18.9	19.2	13.3	13.8	10.6
Costa Rica	12.9	12.5	12.2				3.3	3.3	3.1	4.6	4.2	4.0	1.9	1.9	2.0	3.1	3.1	3.1
El Salvador	41.8	42.3	43.0	8.8	8.8	9.4				21.7	21.6	21.0	6.9	7.9	9.3	4.5	4.2	3.3
Guatemala	31.6	28.8	27.5	6.5	5.2	4.9	15.2	13.7	12.3				5.8	6.4	6.2	4.1	3.6	4.1
Honduras	6.9	5.6	2.7	1.5	0.8	0.5	2.5	1.4	1.0	1.1	0.7	1.1				1.8	2.8	0.1
Nicaragua	23.9	16.3	14.2	7.3	3.4	1.8	10.6	8.1	8.4	2.5	2.0	2.3	3.6	2.8	1.7			

b) El análisis de la descomposición del cambio

El análisis de la descomposición del cambio se realizó para el período 1994-1995, usando la base de datos de la SIECA. (Véase el recuadro 3.)

Recuadro 3

ANÁLISIS DE LA DESCOMPOSICION DEL CAMBIO

Aspectos conceptuales

El análisis de la descomposición del cambio absoluto de las exportaciones medidas en términos nominales de un año en relación con otro se realizó utilizando la metodología del análisis de las cuotas constantes de mercado, que estudia tres componentes: el efecto participación, el efecto demanda y el efecto interacción.

El objetivo es tratar de estimar qué parte del cambio de las exportaciones nominales de un año a otro y de un país x a otro y se explica a base de cambios en la participación de y en las exportaciones totales de x ; qué parte se explica por cambios en la demanda en el país y , y qué parte corresponde a la interacción entre ambos efectos.

Más precisamente, y utilizando el método de equilibrio parcial, el efecto participación mide el cambio en la participación de y en las exportaciones totales de x , si, *ceteris paribus*, las exportaciones de dicho país x correspondieran a las del año base.

El efecto demanda mide la parte del cambio de las exportaciones entre dos años desde un país x a otro país y si, *ceteris paribus*, la participación de y en las exportaciones totales de x correspondiera a la del año base.

Finalmente, el efecto interacción es una combinación del efecto participación y del efecto demanda. Tanto el efecto demanda como el efecto participación se desglosan a su vez en un efecto estructural y un efecto global. El efecto global en uno y otro caso explica el cambio en las exportaciones manteniendo constante la participación del país y (en este caso) en las exportaciones totales de x . También, en ambos casos, el efecto estructural explica el cambio en las exportaciones manteniendo constante la demanda de productos importados por el país y .

Fuente: CEPAL, *Centroamérica y el TLCAN: Efectos inmediatos e implicaciones futuras* (LC/MEX/L.265), 18 de mayo de 1995.

Dicho análisis revela que la mayoría de los países ha perdido posicionamiento en el mercado intracentroamericano. El efecto estructural de la demanda (EED) es negativo para Costa Rica y Guatemala en todos los casos considerados, y para Nicaragua y Honduras en la mayor parte. Esta pérdida de posicionamiento resulta parcialmente compensada por un aumento de participación en

rubros dinámicos. El efecto estructural de interacción (EEI) es, salvo en contadas excepciones, positivo. (Véase el cuadro 8.)

Sólo en cuatro casos de exportaciones (de Costa Rica al Salvador; de Guatemala a Costa Rica y Honduras; y de Nicaragua a Honduras) se observa una pérdida de posicionamiento acompañada de una pérdida de participación en rubros dinámicos (efecto estructural de demanda negativo con efecto estructural de interacción negativo). Este resultado es consistente con el hecho de que en 65% de los casos considerados los países centroamericanos ganan participación en el mercado intrazonal.

c) Productos principales

El análisis de la participación de productos de comercio intrarregional se llevó a cabo para los cinco productos principales de cada país a nivel de capítulo (dos dígitos) y de fracción (ocho dígitos). (Véanse los cuadros 9, 10 y 11.) De dicho análisis se desprenden cuatro importantes conclusiones.

En primer lugar, todos los países, a excepción de Honduras, tienen un patrón de especialización definido en sus exportaciones hacia el resto de Centroamérica. Como es de esperar, esta especialización muestra rasgos más definidos a nivel de capítulo que a nivel de fracción. A nivel de capítulo, Costa Rica exporta básicamente plásticos (39) ^{8/} maquinaria eléctrica y equipos (85), productos farmacéuticos (30), papel y cartón (48). Los rubros de exportación de El Salvador se concentran en papel cartón (48), productos farmacéuticos (39), preparados comestibles (21), aluminio (73), y jabón y productos lubricantes (34). Guatemala vende productos farmacéuticos (30), preparados comestibles (21), hierro y acero (72), y plásticos y artículos conexos (39). Finalmente, Nicaragua se caracteriza por la venta de productos cárnicos (02), madera y artículos de madera (44), algodón, incluyendo hilado (52), y fibras textiles vegetales (53).

En segundo lugar, los productos de venta intrarregional son casi en su totalidad productos manufacturados.

En tercer lugar, cerca del 80% de los productos exportados tiene una participación menor al 10% de la totalidad de los productos exportados.

Por último, los niveles de participación se han mantenido homogéneos entre 1994 y 1995, tanto a nivel de capítulo como a nivel de fracción en los casos de Costa Rica, El Salvador (exceptuando el capítulo de aceites esenciales (33), cuya participación aumentó 5 puntos porcentuales), y Guatemala. Con relación a Honduras y Nicaragua, en cambio, se observan modificaciones sustanciales en la participación de los productos de comercio intrarregional en el comercio total.

^{8/} El número en paréntesis se refiere al capítulo.

Cuadro 8

ANALISIS DE LA DESCOMPOSICION DEL CAMBIO, 1994-1995

(Porcentajes)

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
Costa Rica		ETD 68 EED -33 EGD 101 EP 26 ETI 6 EEI -1 EGI -7	ETD 69 EED -125 EGD 192 EP -7 ETI 38 EEI 40 EGI -2	ETD 44 EED -57 EGD -101 EP 16 ETI 41 EEI 37 EGI 4	ETD 81 EED -6 EGD 88 EP -3 ETI 22 EEI 22 EGI -1	ETD 262 EED -221 EGD 280 EP 32 ETI 107 EEI 98 EGI -6
El Salvador	ETD 58 EED -43 EGD 101 EP -5 ETI 47 EEI 48 EGI -1		ETD 80 EED -23 EGD 102 EP 5 ETI 16 EEI 14 EGI 1	ETD 54 EED -1 EGD 55 EP 34 ETI 13 EEI 5 EGI 8	ETD 349 EED 205 EGD 144 EP -22 ETI -227 EEI -222 EGI -5	ETD 541 EED 138 EGD 402 EP 12 ETI -151 EEI -155 EGI 3
Guatemala	ETD 710 EED -754 EGD 1,464 EP -444 ETI -166 EEI -42 EGI -124	ETD 82 EED -103 EGD 185 EP 7 ETI 12 EEI 10 EGI 2		ETD 39 EED -32 EGD 70 EP 51 ETI 11 EEI -4 EGI 14	ETD 121 EED -86 EGD 207 EP -20 ETI -1 EEI 5 EGI -6	ETD 952 EED -975 EGD 1,926 EP -406 ETI -144 EEI -31 EGI -114

/Continúa

Cuadro 8 (Conclusión)

	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Total
Honduras	ETD 86 EED 101 EGD -14 EP 58 ETI -45 EEI -48 EGI 4	ETD 31 EED 46 EGD -15 EP 23 ETI 46 EEI 44 EGI 1	ETD 64 EED 80 EGD -17 EP 70 ETI -34 EEI -38 EGI 4		ETD -17 EED -27 EGD 10 EP 98 ETI 19 EEI 13 EGI 6	ETD 164 EED 200 EGD -36 EP 249 ETI -14 EEI -29 EGI 15
Nicaragua	ETD 75 EED 216 EGD -141 EP 151 ETI -126 EEI -194 EGI 68	ETD 34 EED -367 EGD 401 EP -4 ETI 70 EEI 71 EGI -2	ETD -119 EED -350 EGD 231 EP 64 ETI 156 EEI 127 EGI 29	ETD 95 EED -300 EGD 395 EP 62 ETI -57 EEI -85 EGI 28		ETD 85 EED -801 EGD 886 EP 273 ETI 43 EEI -81 EGI 123
Total	ETD 929 EED -479 EGD 1,410 EP -240 ETI -290 EEI -236 EGI -53	ETD 215 EED -457 EGD 672 EP 52 ETI 134 EEI 124 EGI -6	ETD 94 EED 418 EGD 508 EP 132 ETI 176 EEI 143 EGI 32	ETD 232 EED 390 EGD 419 EP 163 ETI 8 EEI -47 EGI 54	ETD 534 EED 86 EGD 449 EP 53 ETI -187 EEI -182 EGI -6	

Fuente: MAGIC (1996), sobre el banco de datos de la SIECA.

Notas: ETD = Efecto total de la demanda.
EED = Efecto estructural de la demanda.
EGD = Efecto global de la demanda.
EP = Efecto participación.
ETI = Efecto total de interacción.
EEI = Efecto estructural de interacción.
EGI = Efecto global de interacción.

Cuadro 9

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION CENTROAMERICANOS.
PARTICIPACION DE MERCADO A NIVEL DE CAPITULO

	Costa Rica			El Salvador			Guatemala			Honduras			Nicaragua		
	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995
Costa Rica				Plástico	11	10	Preparados comestibles	7	8	Plástico	13	13	Plástico	9	9
				Maquinaria	9	9	Maquinaria	9	9	Maquinaria	11	7	Preparados comestibles	9	9
				Productos farmacéuticos	8	8	Productos farmacéuticos	9	8	Productos farmacéuticos	11	11	Productos farmacéuticos	7	7
				Papel, cartón	4	6	Papel, cartón	5	7	Vidrio	7	9	Papel, cartón	6	8
				Artículos de hierro y acero	6	5	Preparados de cereales	5	7	Grasas	2	7	Grasas	9	8
El Salvador	Papel, cartón	13	12				Papel, cartón	14	13	Papel, cartón	15	12	Papel, cartón	10	13
	Jabón	14	13				Preparados comestibles	8	8	Preparados comestibles	4	6	Preparados comestibles	7	6
	Aceites	2	9				Aluminio	7	6	Aluminio	4	5	Jabón	3	4
	Calzado	8	7				Plásticos	7	5	Plásticos	5	8	Plásticos	9	9
	Productos farmacéuticos	6	6				Productos farmacéuticos	6	6	Productos farmacéuticos	6	9	Productos farmacéuticos	14	12
								6			8				
Guatemala	Productos farmacéuticos	11	12	Productos farmacéuticos	5	6	Productos farmacéuticos	13	10				Productos farmacéuticos	9	8
	Preparados comestibles	8	8	Hierro y acero	8	8	Hierro y acero	6	7				Preparados comestibles	6	7
	Preparados de cereales	8	8	Artículos de hierro	6	6	Preparados comestibles	6	7				Hierro y acero	6	12
	Caucho	6	7	Plásticos	5	5	Plásticos	10	6				Plástico	5	7
	Aceites	5	6	Aceites	5	5	Vidrio	6	8				Caucho	6	6
								6							
Honduras	Papel, cartón	57	24	Muebles	9	12	Papel y cartón	17	40				Grasas	7	12
	Lana y pelo	1	14	Extractos	4	8	Maquinaria	8	14				Preparados comestibles	2	8
	Artículos de vestido	4	10	Madera	9	6	Reactores nucleares	1	8				Artículos de hierro	9	7
	Jabón	7	10	Jabón	10	12	Azúcares	0	7				Frutas	5	5
	Artículos de hierro	3	7	Artículos	12	7	Productos químicos	0	6				Jabón	13	14
Nicaragua	Carne	25	38	Carne	5	15	Reactores nucleares	3	7	Carne	5	15			
	Vegetales	24	14	Semillas de aceite	2	17	Tabaco	9	6	Semillas de aceite	2	17			
	Productos lácteos	3	9	Fibras textiles	11	9	Productos lácteos	3	17	Fibras textiles	11	9			
	Madera	4	9	Algodón	12	7	Madera	5	8	Algodón	13	7			
	Residuos	1	4	Cueros y pieles	2	7	Preparados comestibles	1	6	Cueros y pieles	2	7			

Cuadro 10

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION CENTROAMERICANOS.
PARTICIPACION DE MERCADO A NIVEL DE FRACCION

	Costa Rica			El Salvador			Guatemala			Honduras			Nicaragua		
	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995	Producto	1994	1995
Costa Rica				Galletas dulces	3	4	Galletas dulces	5	7	Envases	6	8	Envases	3	4
				Otros (medicamentos)	4	4	Preparaciones	6	6	Aceite en bruto	1	4	Aceite en bruto	3	3
				Pilas cilíndricas	4	3	Otros (medicamentos)	4	4	Medicinas con penicilina	0.2	4	Medicinas con penicilina	2	2
				Sardinias	3	3	Otros (pañales)	3	4	Otros (medicamentos)	2	3	Preparaciones	8	7
				Envases	3	3	Latas	2	4	Otros (pañales)	3	3	De espesor superior	4	3
El Salvador	Preparaciones	10	8				Otros (alimentos)	7	7	Otros (medicamentos)	4	4	Otros (medicamentos)	3	4
	Acondicionadores	1	5				Cajas de papel	5	5	Otros (huevos)	3	4	Cajas de papel	3	5
	Dentrífico	4	4				Con impresión	4	4	Otros (alimentos)	2	3	Otros (alimentos)	5	4
	Papel higiénico	3	3				Productos (cereales)	3	3	Alimentos preparados	5	3	Tapones	3	4
	Algodón	1	3				Energía eléctrica	0	3	Impermeabilizantes	3	3	Productos	4	3
Guatemala	Otros (medicamentos)	7	7	Otros (medicamentos)	3	3				Envases	4	6	Otros (medicamentos)	4	4
	Preparaciones	7	7	Preparaciones	3	3				Preparaciones	6	5	Preparaciones	4	4
	Productos de cereal	7	6	Con muecas	0	3				Con muecas	2	3	Los demás armarios	0	4
	Caucho	3	4	Maíz blanco	2	3				Otros	7	5	De espesor superior	3	3
	Fungicidas	0	3	De espesor superior	2	2				Congeladores o conservas	1	3	Congeladores	4	4
Honduras	Cajas de papel	43	16	Otros (jabón)	0	7	Otros (hilado)	4	21				Otros (jabón)	0	11
	Hilados	1	14	A base de polímeros	1	7	Cajas de papel	10	19				Otros (aceite)	0	8
	Preparaciones	3	9	Aceite en bruto	3	4	Hilos	8	13				Salsas de tomate	2	7
	Sostenes	2	6	Las demás máquinas	3	5	Los demás (confiterías)	0	7				Naranja	3	4
	Hilados	13	5	Material de andamiaje	3	4	Máquinas	0	7				Pilas cilíndricas	1	3
						4									
Nicaragua	Pañales	3	7	Deshuesada	17	21	Otros (huevos)	2	8	Deshuesada	4	10			
	Reproductores de raza pura	0	6	En canolas	6	17	De coníferas	3	7	Los demás (tejidos)	10	9			
	Frijoles	6	8	Frijoles	15	13	Galletas dulces	5	6	Algodón sin cordar	12	7			
	Fregaderos	3	6	Queso fresco	2	7	Queso fresco	6	5	Semillas	1	14			
	Aceites	6	6	Madera	2	5	Fregaderos	0	5	Aceite	5	4			

Cuadro 11

PAIS, FRACCION Y CODIGO ^{a/}

País y fracción	Código	País y fracción	Código
Costa Rica		Honduras	
Galletas dulces	19053000	Cajas de papel	48191000
Otros (medicamentos)	30049090	Los demás (hilados)	51113000
Pilas cilíndricas	85061110	Preparaciones (aniónicos)	34029020
Sardinias	16041300	Sostenes	62121000
Envases para otras bebidas	70109020	Los demás (hilados)	48102090
Preparaciones (alimentos)	21069030	Otros (jabón)	34011190
Otros (pañales, toallas)	48184090	A base de polímeros	32091000
Otros (depósitos, barriles)	73102100	Aceite en bruto	15111000
Que contengan penicilina	30041000	Los demás muebles	94036000
De espesor superior (laminados)	72104110	Material de andamiaje	73084000
Aceite en bruto	15071000	Hilos (alambres)	85445910
		Los demás (confitería)	17049000
		Los demás (máquinas, aparatos)	84306900
		Otros (aceites de palma)	15119090
		Salsas de tomate	21032000
		Naranjas	08051000
		Pilas cilíndricas	85061110
El Salvador		Nicaragua	
Preparaciones (aniónicos)	34022000	Frijoles	07133200
Dentríficos	33061000	Paneles y planchas	68080000
Papel higiénico	48181000	Los demás (fregaderos)	69109000
Ropa de tocador	63026000	Otros (aceites crudos)	27100090
Hilados de algodón	52051200	Reproductores de raza pura	01021000
Otros (alimentos)	21069090	Deshuesada	02013000
Cajas de papel	48190000	En canolas	02011000
Con impresión (aluminio)	76072012	Queso fresco	04061000
Energía eléctrica	27160000	Los demás (madera)	44079900
Productos a base de cereales	19041000	Otros (huevos)	04070090
Otros (medicamentos)	30049090	De coníferas	44071000
Otros (huevos)	04070090	Galletas dulces	19053000
Alimentos preparados	23099020	Los demás (fregaderos)	69109000
Impermeabilizados	48192020	Semillas	12074000
Tapones para corona	83091000	Los demás (tejidos)	53109000
		Algodón sin cordar	52010000
		Otros (aceites)	27100090
Guatemala			
Otros (medicamentos)	30049090		
Preparaciones para sopas	21041000		
Productos a base de cereales	19041000		
Caucho	40012200		
Fungicidas	38082000		
Con muescas cordones	72142000		
Maíz blanco	10059030		
De espesor superior (láminas)	72104110		
Envases para otras bebidas	70109020		
Congeladores, conservas	84183000		
Otras (llantas)	40112090		
Los demás armarios	84185000		

^{a/} Siguiendo el orden del cuadro 10.

Los productos hondureños y nicaragüenses elevaron su participación porcentual, lo que refleja la recuperación de sus exportaciones intrarregionales, a pesar de que el análisis de la descomposición del cambio llevado a cabo en la sección anterior demuestra que ambos países pierden por lo general posicionamiento (EEI negativo) en el mercado intracentroamericano. La excepción más notable al incremento de la participación es, en el caso de Honduras, las exportaciones a Costa Rica de papel y cartón (48) a nivel de capítulo, y a nivel de fracción de cajas de papel (48191000), con caídas en su participación porcentual de 33 y 27 puntos, respectivamente. En cuanto a Nicaragua, se advierte que en sus exportaciones a Costa Rica, el capítulo vegetales y ciertas raíces (07) experimenta un desplome de 10 puntos porcentuales.

III. EL AVANCE EN LAS INICIATIVAS DE COOPERACION

1. Centroamérica y el nuevo marco institucional internacional

En el marco institucional internacional actual las relaciones comerciales se caracterizan por la regionalización y la globalización. La cooperación internacional hacia la subregión enfrenta cada vez más los efectos de la pérdida de importancia estratégica del área en el plano político y el nuevo tono de creciente reciprocidad en sustitución de los mecanismos concesionales y preferenciales. Por ende, los aspectos estrictamente comerciales predominan en las negociaciones de cooperación. A su vez, la regionalización plasmada en acuerdos tendientes a integrar las economías nacionales en agrupaciones de comercio permanentes en torno a mercados comunes, uniones aduaneras o áreas de libre comercio, ha tenido un claro resurgimiento durante los años ochenta y noventa, por razones de diversa índole. Entre éstas sobresalen: a) los problemas y dificultades a las que se enfrentaron las negociaciones multilaterales en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT); b) el hecho de que la negociación de acuerdos en materia de política comercial requerida por la nueva agenda se alcanzaba más fácilmente entre grupos de países más pequeños y homogéneos; c) el estímulo a la creación de acuerdos regionales que impulsó el GATT, y d) la gradual convergencia de políticas macroeconómicas aplicadas en el Caribe y en América Latina.

La creación de la OMC, después de ocho años de negociaciones de la Ronda Uruguay, respondió a retos de distinta naturaleza a aquellos que llevaron al fortalecimiento de los procesos de regionalización. Estos retos se pueden resumir en el continuo avance del progreso tecnológico, la mayor importancia en la participación del comercio de servicios en los flujos comerciales agregados, el creciente papel de la empresas transnacionales, así como los problemas del medio ambiente y laborales asociados al comercio.

Estas dos tendencias se complementan porque tanto los acuerdos comerciales regionales y globales persiguen el objetivo base de cualquier acuerdo comercial, esto es, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de los demás obstáculos al comercio. Este objetivo está explicitado de esa forma en el preámbulo del acuerdo sobre la OMC y se recoge en todos los acuerdos regionales.

Centroamérica ha procedido a la progresiva adopción y cumplimiento de los calendarios de desgravación arancelaria, y por su incorporación a la OMC ha comenzado a adaptarse a las nuevas normativas comerciales y a incorporar disposiciones para cumplir cabalmente con los compromisos asumidos.

Esto se ha materializado en la sanción de leyes generales para la aplicación de los acuerdos de la OMC y en la constitución de foros y grupos interministeriales para apoyar el proceso de instrumentación de los acuerdos; asimismo, se han adoptado medidas específicas para la administración de contingentes y los niveles arancelarios. También los países se han visto obligados a realizar ajustes institucionales en el sector público especializado con el propósito de administrar los acuerdos referidos a la normativa comercial y crear los acuerdos técnicos, como *antidumping*, subvenciones, derechos compensatorios, salvaguardias, contingentes arancelarios y otros compromisos y derechos relacionados.

2. Las relaciones Centroamérica-México

Durante el año tuvo lugar la Cumbre de Presidentes Tuxtla-Gutiérrez II (15 y 16 de febrero, San José, Costa Rica). (Véase el recuadro 4.) Esta cumbre forma parte del proceso negociador iniciado en la reunión original de Tuxtla Gutiérrez, México, en 1991. A partir de entonces se convino en afrontar conjuntamente los desafíos futuros. El interés particular de México radicó en la búsqueda de consolidar una asociación privilegiada regida por el consenso y con miras a fortalecer la posición de conjunto del Istmo Centroamericano ante foros y países extrarregionales.

El acuerdo de la anterior reunión (el acta Tuxtla Gutiérrez I, 11 de enero de 1991) estableció áreas de cooperación económica entre las que destacan: a) el programa de liberalización comercial; b) el programa de cooperación financiera; c) el programa para el desarrollo de la oferta exportable de Centroamérica; d) el fomento de las inversiones; e) cooperación en el sector primario; e) abastecimiento energético, y f) capacitación y cooperación técnica.

Sin embargo, escasos logros hubo en cuanto al cumplimiento de la agenda programada. Quizás, este balance deba atribuirse al entorno poco favorable que acompañó a dicho acuerdo, firmado en plena época de la guerra del Golfo Pérsico. Además también influyeron a que se diera inicio a los procesos de ajuste estructural en algunos países centroamericanos y se consolidaran en otros la deuda centroamericana a México, y el estancamiento del proceso de negociación de la Ronda Uruguay. ^{9/}

Contrariamente a Tuxtla-Gutiérrez I, Tuxtla Gutiérrez II se celebró en un contexto de apertura y consolidación comercial regional, hemisférica y multilateral.

Precisamente, durante 1995 México firmó tratados de libre comercio con Bolivia, Costa Rica y Chile. También se celebró la primera reunión de los Ministros Responsables del Comercio Exterior del Hemisferio (30 de junio de 1995, Denver, Colorado), en la cual se crearon siete grupos de trabajo para examinar temas relacionados con el comercio hemisférico, entre éstos, el acceso a mercados, restricciones al comercio ya sea de tipo cuantitativo o cualitativo, prácticas desleales de comercio, así como el uso y puesta en marcha de medidas sanitarias y fitosanitarias. Esto a su vez llevó a plantearse el análisis del grado de preparación de los países pequeños, y en particular el de los centroamericanos, en su inserción comercial con países grandes. ^{10/} Por último, no hay que olvidar que en el transcurso de 1995, todos los países centroamericanos pasaron a ser miembros de la OMC y, por consiguiente, se comprometieron a adecuar su normativa comercial a los requisitos multilaterales.

^{9/} Los países centroamericanos suscribieron de forma bilateral con México únicamente acuerdos de alcance parcial. Además, cabe señalar que las inversiones mexicanas en Centroamérica entre 1960 y 1994 fueron de 193.4 millones de dólares y entre 1990-1994 de 94.1 millones. Esta caída en la inversión se debió al: a) escaso financiamiento para empresas medianas; b) la necesidad de manejar las leyes de inversión con relación a la solución de controversias y propiedad intelectual, y c) otros factores internos tales como la infraestructura, los recursos humanos y la estabilidad económica.

^{10/} Véase CEPAL, *La integración hemisférica: El grado de preparación en el Istmo Centroamericano y la República Dominicana* (LC/MEX/L.305), 31 de julio de 1996.

ACCIONES DERIVADAS DE TUXTLA GUTIERREZ II

Asuntos políticos	Asuntos económicos, comerciales y financieros	Asuntos de cooperación regional
<p>I. Migración</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la Conferencia Regional de Migración (13 y 14 de marzo de 1996). 2. Establecer un mecanismo de intercambio de información sobre las redes y conexiones de traficantes de migrantes indocumentados y falsificación de documentos oficiales. Promover la armonización de las legislaciones compatibles. 3. Establecer una fuerza de trabajo más estable. 4. Establecer una comisión de seguimiento de los mecanismos propuestos para atender los fenómenos migratorios. <p>II. Cooperación para el combate al narcotráfico y delitos conexos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concertar posiciones en torno a los temas a tratarse en la Conferencia Internacional sobre Tráfico de Drogas Ilícitas (1998). 2. Impulsar la ejecución de un Programa de Acción a Corto Plazo para combatir el narcotráfico y prevenir la farmacodependencia. 3. Formación de un grupo de trabajo para proponer acciones en cuanto al intercambio de información sobre estupefacientes; cooperación para fortalecer acciones nacionales de interceptación e interdicción de drogas ilícitas; combate a las organizaciones criminales. 4. Homogeneizar delitos sobre producción y tráfico de drogas y su consumo ilícito. 5. Homogeneizar leyes con respecto a la extradición, asistencia jurídica mutua y ejecución de sentencias penales. 	<p>I. Integración Económica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer eficientes los mecanismos regionales de integración ya existentes. 2. Apoyar trabajos para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas. 3. Impulsar el inicio de actividades de la Asociación de Estados del Caribe. 4. Participar en la reforma del SELA. <p>II. Liberalización comercial</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reanudar el proceso de negociación para un tratado de libre comercio entre México, El Salvador, Guatemala y Honduras. 2. Concluir las negociaciones del tratado de libre comercio entre México y Panamá. 3. Definir la modalidad de comercio entre México y Belice. 4. Pensar en la convergencia hacia un solo tratado entre México y Centroamérica. <p>III. Promoción del comercio y las inversiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definición de programas anuales de promoción comercial entre México y cada uno de los países del área. 2. Impulsar formación de inversiones conjuntas y la construcción de un Fondo Especial para Inversiones en Centroamérica. 3. Constituir la Cámara de Comercio e Industria Centroamericano-Mexicana. 	<p>I. Cooperación técnica, asesoría y capacitación para la integración de la mujer y la niñez al desarrollo sostenible.</p> <p>II. Cooperación técnica en materia de servicios migratorios.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de talleres y cursos de capacitación y entrenamiento. <p>III. Protección civil, prevención y atención de desastres</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambiar materiales de información y realizar proyectos conjuntos de investigación. <p>IV. Justicia penal y sistemas de readaptación social y tratamiento.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperación técnica a nivel regional de los sistemas de administración de justicia, y para adecuar los Centros de Readaptación Social a las necesidades actuales. <p>V. Población</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la cooperación en información y educación y demografía. <p>VI. Cooperación técnica para la superación de la pobreza.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La cooperación se hará en las áreas de planeación de la política social, descentralización, fortalecimiento municipal y generación de empleo productivo. <p>VII. Cooperación en salud y seguridad social.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Preparar un plan de acción regional para prevenir y controlar la transmisión de enfermedades en la población así como el intercambio de experiencias e información sobre programas de atención de la salud a través de seminarios y talleres.

Recuadro 4 (Conclusión)

Asuntos políticos	Asuntos económicos, comerciales y financieros	Asuntos de cooperación regional
<p>III. Tráfico ilegal de armas.</p> <p>1. Establecer un mecanismo regional para analizar, discutir y proponer medidas coordinadas para el combate del tráfico ilegal de armas.</p>	<p>IV. Aspectos financieros</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir bases para finiquitar el adeudo petrolero de Panamá a México. 2. Iniciar conversaciones entre México y Nicaragua sobre la deuda externa. 3. Instrumentar la línea de crédito por 25 millones de pesos centroamericanos suscrita entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Nacional de Comercio Exterior. 4. Utilizar los recursos comprometidos en los Convenios de Cooperación Financiera entre México y el BCIE (108.3 millones) y aquellos generados en el marco del acuerdo de San José (5.2 millones). <p>V. Cooperación energética</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de cooperación energética para los países de Centroamérica y el Caribe. 2. Continuación de proyecto de interconexión eléctrica. 3. Trabajar e impulsar conjuntamente la cooperación técnica en las áreas de ahorro y uso eficiente de energía. 	<p>VIII. Educación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un modelo alternativo de enseñanza aprendizaje. 2. Suscripción de convenio entre los Ministros de Educación del área. 3. Intercambiar experiencias para el fortalecimiento o establecimiento de programas de alfabetización y educación a adultos. <p>IX. Medio ambiente, recursos naturales y pesca</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Intercambiar experiencias, armonizar las políticas ambientales, fomentar la educación y la conciencia ambiental. <p>XII. Ciencia y tecnología</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y actualizar un inventario sobre capacidades científicas y tecnológicas. 2. Promover intercambio de experiencia entre gobierno y sector privado. <p>XIII. Trabajo y previsión social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover la cooperación horizontal entre los servicios de empleo. 2. Realizar un estudio conjunto de los sistemas de capacitación y reentrenamiento de la mano de obra desempleada y subempleada. <p>XIV. Comunicaciones y transporte</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la cooperación técnica en aeronáutica civil, puertos y marina mercante y capacitación de recursos humanos en transporte ferroviario. 2. Impulsar la cooperación técnica en sistemas de transporte, desarrollar estrategias para la conservación y construcción de carreteras.

El objetivo de Tuxtla-Gutiérrez II fue el establecimiento de un plan de acción centrado en el desarrollo de un mecanismo de diálogo y concertación que se encargara del seguimiento y evaluación de las acciones a desarrollar y de proponer nuevas fórmulas y proyectos de cooperación por medio de una comisión de alto nivel y sus subcomisiones de asuntos políticos, de asuntos económicos comerciales y financieros, y de cooperación regional. La comisión someterá un informe anual a consideración de la reunión de cancilleres. Las acciones derivadas de la cumbre relativas a los asuntos políticos, económicos, comerciales, y financieros, así como a los asuntos de cooperación regional se resumen en el recuadro 4.

En el plan de acción de Tuxtla II se instruyó a los ministros y secretarios responsables de la integración económica y del comercio exterior a reanudar las negociaciones para concluir un tratado de libre comercio e inversión entre México, por una parte, y El Salvador, Guatemala, y Honduras, por otra; se los instó a que finalizaran las negociaciones del tratado de libre comercio entre México y Nicaragua, a fin de que en el futuro se llegara a un solo tratado entre Centroamérica y México.

Aunque a principios de año se proyectaba firmar un tratado de libre comercio entre México y el Triángulo Norte, hasta la fecha ambas partes sólo han intercambiado datos y presentado propuestas de los temas a tratar en futuras conversaciones. En particular, los ministros de El Salvador, Guatemala, y Honduras se han reunido con el Secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, a fin de aprobar el marco general para las negociaciones que contiene los objetivos de la negociación, los principios generales, las bases para la negociación, los temas de negociación y la metodología de trabajo.

En las negociaciones futuras, el Triángulo Norte realizaría una petición de simetría en el trato a los productos de la región que ingresen al mercado mexicano y que dé facilidades a dichos productos comerciados localmente. Además, se solicitaría en las negociaciones un trato nacional a los productos y empresas que comercian en el mercado mexicano, beneficiándolos con una disminución en la desgravación arancelaria. Entre enero y junio el déficit comercial del Triángulo Norte con México se situó en 256.3 millones de dólares.

Por último, las negociaciones del tratado de libre comercio entre Nicaragua y México se han suspendido por la falta de un acuerdo satisfactorio que permita a Nicaragua exportar productos agropecuarios.

3. Las relaciones Centroamérica-Estados Unidos

Las relaciones Centroamérica-Estados Unidos se centraron en las expectativas de un acuerdo con el nuevo gobierno estadounidense de un tratado de libre comercio o de beneficiarse de una paridad comercial con el trato que recibe México en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Se estima que la paridad comercial permitiría estimular a las empresas que exportan al mercado estadounidense, particularmente las maquiladoras.

El otorgamiento de la paridad en el sector textil permitiría evitar cuellos de botella que surgen por el lado de la oferta mediante un incremento en el aprovisionamiento de materias primas, y bienes de capital; en la medida que generara certidumbre en los procesos productivos y en la medida que

propiciara un aumento de las exportaciones, permitiría paliar problemas que pueden darse en la balanza de pagos y, por consiguiente, presiones sobre el tipo de cambio al elevarse el ingreso de divisas.

Dado que la administración estadounidense no obtuvo autorización del Congreso para suscribir acuerdos comerciales, el otorgamiento de la paridad textil no se materializó. El Gobierno de los Estados Unidos tampoco tuvo la posibilidad de que se admitieran nuevos socios en un TLCAN ampliado y se avanzó en forma preliminar en los esfuerzos hacia la conformación de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el año 2005.

Aun así, se observa que los países centroamericanos, en sus exportaciones correspondientes a la maquila, han aumentado su participación en los Estados Unidos a expensas de otros proveedores. (Véase el cuadro 12.) ^{11/} Según datos del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, *U.S. Exports and Imports of Merchandise on CD-Rom*, para el período 1990-1995 las exportaciones de Centroamérica hacia los Estados Unidos para los capítulos 61 y 62 aumentaron 82% en promedio. Estas cifras se contraponen con las estimaciones de las exportaciones centroamericanas para los mismos capítulos, que registran, según datos de la SIECA, una disminución del 41%. Esta discrepancia se explicaría en parte por las diferencias de registro de los flujos comerciales, que en el caso de registro de las exportaciones centroamericanas se excluye la maquila.

Cuadro 12

ESTADOS UNIDOS: IMPORTACIONES DE LOS CAPITULOS 61 Y 62

	1990		1995	
	Millones de dólares	Porcentajes	Millones de dólares	Porcentajes
Total	22,979	100.0	36,103	100.0
Centroamérica	734	3.2	3,027	8.4
Costa Rica	377	1.6	755	2.1
El Salvador	54	0.2	583	1.6
Guatemala	191	0.8	683	1.9
Honduras	112	0.5	932	2.6
Nicaragua	-	-	74	0.2

Fuente: Sobre la base de cifras del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, *U.S. Exports and Imports of Merchandise on CD-Rom*.

^{11/} Véase CEPAL, *Tendencias recientes en el comercio de Centroamérica. Efectos de los aranceles de los Estados Unidos en el caso de los textiles y las prendas de vestir (LC/MEX/L.320)*, 18 de febrero de 1997.

A pesar de las restricciones estadounidenses, Costa Rica pudo saltar la barrera de las cuotas impuestas por los Estados Unidos para el comercio de ropa interior gracias a los nuevos instrumentos de la OMC. A mediados de 1995 los Estados Unidos habían impuesto una cuota inicial de 14 millones de docenas al año para el ingreso de ropa interior procedente de Costa Rica. Dicha cuota subiría un 6% anual, estableciéndose así en 15 millones de docenas, tras varias consultas ante el organismo de solución de controversias de la OMC y después de que un panel decidiera recomendar a los Estados Unidos la eliminación de trabas al comercio de ropa interior.

4. Las relaciones Centroamérica-Unión Europea

Durante 1996 tuvo lugar la reunión de San José XII, en Florencia, Italia, en la que participaron los 15 ministros de relaciones exteriores de la Unión Europea (UE) y sus contrapartes de seis naciones centroamericanas. Además, los Gobiernos de Colombia, México y Venezuela asistieron como observadores, de la manera en que lo vienen haciendo desde hace varios años.

Esta reunión constituyó la evaluación anual del proceso de cooperación iniciado en San José en 1984. Los proyectos clave (o áreas prioritarias) para la cooperación en esta ocasión fueron la modernización del Estado, la consolidación de políticas sociales, apoyo en los campos de salud y educación, y apoyo a las mejoras en la inserción de los países del área en la economía mundial.

En esta ocasión, la Unión Europea planteó cambiar la base de sus relaciones con la subregión para que trate de cumplir con objetivos específicos en lugar de responder a emergencias. Entre los nuevos objetivos que se fijaron se incluyen acciones para reforzar el imperio de la ley, apoyar la seguridad social y evitar los impactos negativos de las transiciones hacia la democracia, así como ayudar a la formación de un bloque comercial subregional. Estas acciones podrían mantener y afinar la tendencia creciente en el flujo de exportaciones de Centroamérica a la Unión Europea, que ha permitido sostener la balanza comercial favorable para Centroamérica. (En el período 1992-1995 el flujo de exportaciones aumentó en promedio 15%). (Véanse los cuadros 13 y 14.) Estas exportaciones se han concentrado básicamente en bienes de consumo. Los principales socios comerciales por el lado de las exportaciones son Alemania, Bélgica y Luxemburgo. Durante 1995 éstos representaron 52% del valor de las exportaciones centroamericanas. Con respecto a las importaciones, Alemania, España e Italia tienen una participación de 58% en las importaciones totales de Centroamérica. Hasta 1996 la Unión Europea ha contribuido a la región con 1,300 millones de dólares en ayuda (UE principal donante).

Cuadro 13

EXPORTACIONES DEL ISTMO CENTROAMERICANO DE LA UNION EUROPEA,
1992-1996

País	1992		1993		1994		1995		1996 ^{a/}	
	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%
Total	1,114,012	1.0	1,154,921	3.7	1,342,734	16.3	1,881,200	40.0
Costa Rica	437,209	0.5	524,841	20.0	595,973	13.6	706,737	18.6
El Salvador	71,908	-45.3	117,372	63.2	206,474	76	293,784	42.3	163,616	...
Guatemala	138,868	2.6	149,802	7.9	164,509	9.8	303,533	84.5	184,165	...
Honduras	208,744	39.0	175,114	-16.1	165,335	-5.6	238,390	44.2
Nicaragua	60,348	-12.0	43,707	-27.6	83,951	92.0	161,915	92.9	130,775	...
Panamá	196,935	6.7	144,085	-26.8	126,501	-12.2	176,841	39.8	62,553	...

Fuente: SIECA (1996).

^{a/} Las cifras para 1996 incluyen únicamente los meses de enero a junio.

Cuadro 14

IMPORTACIONES DEL ISTMO CENTROAMERICANO, DE LA UNION EUROPEA
1992-1996

País	1992		1993		1994		1995		1996 ^{a/}	
	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%	Miles de pesos centroamericanos	%
Total	1,009,353	14.8	1,127,681	11.7	1,268,083	12.5
Costa Rica	266,206	37.0	349,217	31.2	327,837	-6.1
El Salvador	172,208	16.6	167,886	-2.5	198,673	18.3	300,044	51.0	142,429	...
Guatemala	290,048	21.0	283,829	-2.0	293,269	3.3	342,220	17.0	160,050	...
Honduras	75,739	-19.8	110,412	45.8	160,927	45.8	251,045	56.0
Nicaragua	73,046	-6.8	57,452	-21.3	94,329	64.2	101,353	7.5	45,757	...
Panamá	132,106	6.8	158,885	20.3	193,048	21.5	308,742	59.9	115,409	...

Fuente: SIECA (1996).

^{a/} Las cifras para 1996 incluyen únicamente los meses de enero a junio.

En principio, la UE desearía crear con las naciones del grupo de San José algo similar a su acuerdo comercial con los países del Pacífico, Africa y el Caribe, conocido como la Convención de Lomé, pero sin una base legal.

Asimismo, el 20 de junio el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó el nuevo régimen del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) Agrícola Comunitario, que equipara a Centroamérica con los países andinos en términos de la preferencias que se le otorgan.

Por último, los temas predominantes de la relación entre Centroamérica y Europa han sido discutidos en el seminario nacional sobre integración y cooperación europea a Centroamérica. Entre dichos temas hay que destacar: el proceso de integración económica centroamericano, las políticas, mecanismos y procedimientos con la Unión Europea, en su cooperación con los países en desarrollo, y la situación de las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Centroamérica.

5. Las relaciones Centroamérica-Asia

En términos generales, 1996 se caracterizó por la progresiva materialización del interés de algunos países de Asia por Centroamérica. Así, el Primer Ministro japonés realizó una visita a fines de agosto para fortalecer los vínculos con la región. De la misma manera, el Presidente de la República de Corea, Kim Yong Sam, visitó Guatemala a principios de septiembre.

También el Vicepresidente de la provincia china de Taiwán realizó una visita de cuatro días a El Salvador, en cuyo transcurso se trataron temas relacionados con rubros de la industria manufacturera de textiles, electrónica y agricultura. Además, en el marco de las relaciones entre Centroamérica y Taiwán, la Comisión Mixta de Cooperación ha celebrado desde su creación en diciembre de 1991 cinco reuniones, que desembocaron en la propuesta de un programa de desarrollo de pequeñas y medianas industrias por un monto de 70 millones de dólares que serán administrados por el BCIE. De especial importancia para las relaciones entre Centroamérica y Taiwán fue la creación del proyecto de Facilitación del Transporte (COCAFATRA) "Modernización de Puestos Fronterizos Terrestres de Centroamérica", por un monto de 230,000 dólares.

Cuadro 15

CENTROAMERICA: VALOR DE LAS EXPORTACIONES

(Millones de pesos centroamericanos)

	1992	1993	1994	1995	1996
Valor de las exportaciones al resto de Centroamérica					
Total	1,151.7	1,281.9	1,423.7	1,672.4	1,798.4
Costa Rica	303.7	344.8	351.5	432.0	472.4
El Salvador	275.8	321.7	353.9	442.7	461.7
Guatemala	421.8	446.7	507.7	590.8	610.9
Honduras	50.4	54.1	46.0	39.1	61.9
Nicaragua	43.8	60.6	88.4	85.1	100.1
Panamá	56.4	64.0	76.2	82.6	91.4
Valor de las exportaciones totales					
Total	5,057.4	5,574.6	6,039.1	7,434.8	7,975.1
Costa Rica	1,707.7	2,060.4	2,217.6	2,769.9	3,026.7
El Salvador	596.7	730.1	817.8	1,005.3	1,121.3
Guatemala	1,295.3	1,338.2	1,502.6	1,923.2	1,971.9
Honduras	740.3	671.6	617.5	656.0	705.5
Nicaragua	236.5	267.5	351.1	509.2	566.0
Panamá	480.9	506.8	532.5	571.2	583.7
Relación entre el valor de las exportaciones al resto de Centroamérica y el valor de las exportaciones totales (%)					
Total	22.8	23.0	23.6	22.5	22.7
Costa Rica	17.8	16.2	15.9	15.6	15.6
El Salvador	46.2	44.1	43.3	44.0	42.4
Guatemala	32.6	33.4	33.8	30.7	31.0
Honduras	6.8	8.1	7.4	6.0	8.8
Nicaragua	18.5	22.7	25.2	16.7	17.7
Panamá	11.7	12.6	14.3	14.5	15.7

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

Cuadro 16

CENTROAMERICA: VALOR DE LAS IMPORTACIONES

(Millones de pesos centroamericanos)

	1992	1993	1994	1995	1996
Valor de las importaciones al resto de Centroamérica					
Total	1,318.8	1,449.0	1,632.8	1,953.7	2,014.3
Costa Rica	212.6	267.8	296.3	310.4	322.6
El Salvador	327.6	361.5	437.8	559.2	562.6
Guatemala	272.0	284.7	355.2	373.5	379.0
Honduras	143.6	201.7	196.3	287.3	298.8
Nicaragua	267.4	224.5	223.7	285.2	304.0
Panamá	95.7	108.6	123.5	138.0	147.3
Valor de las importaciones totales					
Total	10,627.2	11,766.1	12,624.8	14,659.6	15,100.5
Costa Rica	2,485.1	2,885.8	3,030.8	3,264.4	3,312.6
El Salvador	1,698.5	1,921.5	2,251.5	2,855.3	2,895.8
Guatemala	2,462.8	2,668.1	2,647.6	3,292.5	3,295.9
Honduras	1,056.7	1,348.1	1,452.9	1,727.5	1,781.6
Nicaragua	905.7	755.1	853.7	1,009.2	1,066.5
Panamá	2,018.4	2,187.4	2,389.0	2,510.7	2,748.0
Relación entre el valor de las importaciones al resto de Centroamérica y el valor de las importaciones totales (%)					
Total	12.4	12.3	12.9	13.3	13.3
Costa Rica	8.6	9.3	9.8	9.5	9.7
El Salvador	19.3	18.8	19.4	19.6	19.4
Guatemala	11.0	10.7	13.4	11.3	11.5
Honduras	13.6	15.0	13.5	16.6	16.8
Nicaragua	26.5	29.7	26.2	28.3	28.5
Panamá	4.7	5.0	5.2	5.5	5.4

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

Cuadro 17

**CENTROAMERICA: EVOLUCION RELATIVA DE LAS EXPORTACIONES
Y DEL COMERCIO INTRARREGIONAL**

(Tasa anual de crecimiento)

	1993	1994	1995	1996
Exportaciones intrarregionales	11.3	11.1	17.5	7.5
Costa Rica	10.2	5.0	22.9	9.4
El Salvador	16.7	10.0	25.1	4.3
Guatemala	5.9	13.6	16.4	3.4
Honduras	7.3	-14.9	-14.9	58.2
Nicaragua	38.5	45.9	-3.7	17.6
Panamá	13.6	19.0	8.4	10.6
Exportaciones totales	10.2	8.3	23.1	7.3
Costa Rica	20.7	7.6	24.9	9.3
El Salvador	22.4	12.0	22.9	11.5
Guatemala	3.3	12.3	28.0	2.5
Honduras	-9.3	-8.0	6.2	7.5
Nicaragua	13.1	31.3	45.0	11.1
Panamá	5.4	5.1	7.3	2.2

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.

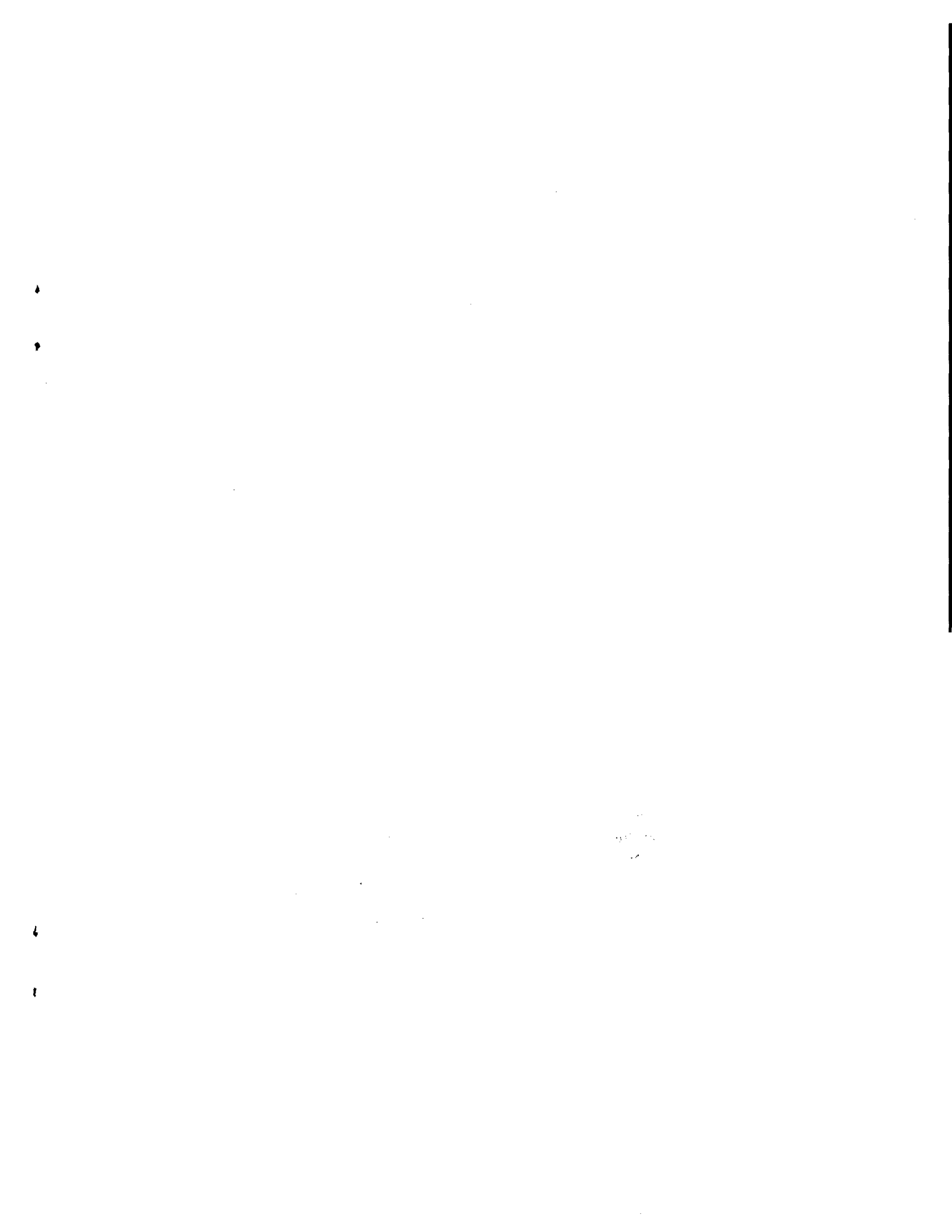
Cuadro 18

**CENTROAMERICA: EVOLUCION RELATIVA DE LAS IMPORTACIONES
Y DEL COMERCIO INTRARREGIONAL**

(Tasa anual de crecimiento)

	1993	1994	1995	1996
Importaciones intrarregionales	9.9	12.7	19.7	3.1
Costa Rica	26.0	10.6	4.8	3.9
El Salvador	10.4	21.1	27.7	0.6
Guatemala	4.7	24.7	5.2	1.5
Honduras	40.4	-2.7	46.4	4.0
Nicaragua	-16.0	-0.4	27.5	6.6
Panamá	13.5	13.7	11.7	6.7
Importaciones totales	10.7	7.3	16.1	3.0
Costa Rica	16.1	5.0	7.7	1.5
El Salvador	13.1	17.2	26.8	1.4
Guatemala	8.3	-0.8	24.4	0.1
Honduras	27.6	7.8	18.9	3.1
Nicaragua	-16.6	13.0	18.3	5.7
Panamá	8.4	9.2	5.1	9.5

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales de los países y de la SIECA.



**Este documento fue elaborado por la Subsección en México de la
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
(CEPAL), cuya dirección es Masaryk No. 29, México, D.F.,
CP 11570, teléfono 2 50-15-55, fax 531-11-51**